



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093 - Promulgada el 28 de setiembre de 2007

“Año de la Universalización de la Salud”

ACTA DE TERCERA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA NACIONAL– COESPE, 2020

El 17 de mayo de 2020 a las 15:30, se llevó a cabo la sesión virtual extraordinaria de Asamblea Nacional - COESPE, acto presidido por el Sr. Decano Nacional M. Sc. Fredys Trujillo Custodio y abierta a todos sus miembros, participan igualmente: Mg. Córdova Espinoza Mariela Lizety, Decana del Consejo Regional COESPE – Piura; Dr. Rodríguez López Wilver Omero, Decano del Consejo Regional COESPE – Lambayeque; Mg. Risco Mozo Jaime Antenor, Decano del Consejo Regional COESPE – La Libertad; Lic. Espinoza Mogollón Reilly Ampelio, Decano del Consejo Regional COESPE – Ancash; Lic. Evelyn Vania Olivera Farge, Decana del Consejo Regional COESPE – Lima; Mg. Santa Cruz Mejía Américo Hugo, Decano del Consejo Regional COESPE – Cusco; Mg. Ordoñez Neyra Rolando Wilber, Decano del Consejo Regional COESPE – Puno; Mg. Anchiraico Agudo William Richard, Vicedecano del Consejo Nacional; Dr. Walter Alejandro Valera Rojas, Tesorero del Consejo Nacional; Mg. José Javier Cole Saldaña, Vocal 2 del Consejo Nacional; Lic. Gloria Madeleyne Contreras Sánchez, Vocal 4 del Consejo Nacional; desarrollándose de la siguiente forma siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de Acta de Segunda Sesión Extraordinaria de Asamblea Nacional – COESPE, 2020 de fecha 3 de mayo de 2020.
2. Informe de Decano Nacional
3. Informe de Estado de Gestión de los Consejos Regionales COESPE. (Informe económico, Elección de Delegados ante Asamblea COESPE, otros)
4. Informe de responsables de Comisiones Especializadas – COESPE
5. Acuerdos

1. Lectura y aprobación de Acta de Tercera Sesión Extraordinaria de Asamblea Nacional – COESPE, de fecha 17 de mayo de 2020.

Se aprobó por los presentes por mayoría.

2. Informe del Decano Nacional

El Decano Nacional M. Sc. Fredys Trujillo Custodio, procedió a emitir su respectivo informe.



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093 - Promulgada el 28 de setiembre de 2007

“Año de la Universalización de la Salud”

3. Informe de Estado de Gestión de los Consejos Regionales COESPE. (Informe económico, Elección de Delegados ante Asamblea COESPE, otros)

Los integrantes de los Consejos Regionales de la Asamblea Nacional procedieron a emitir sus respectivos informes.

4. Informe de responsables de Comisiones Especializadas – COESPE

Los integrantes de las Comisiones especializadas COESPE, procedieron a emitir su respectivo informe.

5. Acuerdos:

- 5.1 Se acordó la emisión actualizada de los respectivos informes económicos dada la importancia del mismo para el sostenimiento y buena marcha organizacional del COESPE.
- 5.2 Se acuerda regularizar formalmente la elección de delegados que son parte de la Asamblea del COESPE, de acuerdo al Estatuto vigente.
- 5.3 Comisión Especializada de Reforma Estatutaria
Responsable: Dr. Pedro Morillas Bulnes
Se acuerda extender el plazo por 15 días de recepción de aportes a la reforma estatutaria, según pedido de la Decana del Consejo Regional COESPE – Lima, Lic. Evelyn Vania Olivera Farge.
- 5.4 Comisión Especializada de Ley del Profesional Estadístico Responsable: Mg. Américo Hugo Santa Cruz Mejía Decano del Consejo Regional COESPE – Cusco.
Se acordó proseguir con los aportes y sugerencias de los Consejos Regionales para la elaboración del respectivo Proyecto de Ley. Asimismo, se integra a la Comisión el Mg. Ordoñez Neyra Rolando Wilber, Decano del Consejo Regional COESPE – Puno
- 5.5 Comisión Especializada de Colegiaturas Virtuales
Responsables: Dra. María Salas Pilco – Vocal Consejo Nacional
M. Sc. Mariela Lizety Córdova Espinoza – Decana COESPE Región Piura
Se acuerda, proseguir con las colegiaturas virtuales de acuerdo a los procedimientos estipulados, siguiendo la razón de ser de un colegio profesional como el COESPE.
- 5.6 Comisión Especializada de Convocatoria de Investigación Profesional COESPE, 2020 – Tema: Pandemia Covid – 19
Responsable: Decano Nacional COESPE M. Sc. Fredys Trujillo Custodio
Se acordó continuar con la difusión formal de la Convocatoria de Investigación Profesional COESPE, 2020.



COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ

Ley N° 29093 - Promulgada el 28 de setiembre de 2007

“Año de la Universalización de la Salud”

5.7 Se acuerda, la conformación del Tribunal Nacional de Ética, como máximo órgano deontológico del COESPE, responsabilidad asumida por el Consejo Nacional del COESPE.

Sin más discusión y debate, y no habiendo más puntos que tratar, se dio por terminada la sesión, el 17 mayo de 2020 a las 18:45 horas

Ante el Estado de Emergencia Nacional, firma en esta oportunidad solamente el Decano Nacional y los demás integrantes, regularizaran sus firmas posteriormente.

M.S.c. TRUJILLO CUSTODIO FREDYS MARINO
DECANO NACIONAL

COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ